



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 13 NOV 2013

VISTO:

El Curso Extracurricular SEMINARIO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL, llevado a cabo durante los meses de agosto y septiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación del saldo en concepto de Honorarios a favor de la DI Moriana ABRAHAM y la Lic. Maria Fernanda BARR;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 479 – Seminario de Estampación Textil;

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar la liquidación del saldo en concepto Honorarios correspondientes dictado del Curso Extracurricular SEMINARIO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL por las sumas que se detallan a continuación:

DI Moriana ABRAHAM: por la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Treinta y Tres con 70/100 (\$2.933,70).

Lic. Maria Fernanda BARR: de Pesos Once Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 80/100 (\$11.734,80).

ARTICULO Nº 2: Asciende la presente erogación a un total de Pesos **Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 50/100 (\$14.668,50).**

ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 479, Inciso 3.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese,
Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº 1275 /2013.